NUEVO, Y CURIOSO ROMANCE, EN QUE SE declaran las atrocidades de Sebastiana del Castillo: Refierese como mató à su Padre, à su Madre, y à dos hermanos suyos, porque la tuvieron encerrada mas de un año, guardandola de su Amante, y el castigo que en ella se executó en Ciudad-Rodrigo; con lo demás que verá el curioso Lector.

PAra el mayor sentimiento,
que se ha visto, ni se ha oído,
en este presente tiempo,
à mis oyentes convido:
para admiracion del Orbe,
y para que sumergidos
les cause espanto, y asombro,
pido que me dén oídos.
Tambien le pido à la Reyna
de los Cielos el auxilio,
para poder explicar
el valor mas atrevido,
la atrocidad mas enorme,
que en muger jamás se ha visto,
y el poco temor de Dios,
y de sus justos juícios:
Mas con su Divina luz
doy à este caso principio.
En la gran Sierra-Morena,
amparo de foragidos,
en un pequeño Lugar,
que se llama Javalquinto,
vivia Alonso Gutierrez
con una hija, y dos hijos,
en compañia de su esposa,
que eran dos amantes finos,
y por la paz, y sosiego,
y por gusto que han tenido,

à

à los dos hijos casaron
con gran fiesta, y regocijo.
Quedó sola con sus padres
Sebastiana del Castillo,
la muger mas desalmada
que de madres ha nacido.
De esta tal se enamoró
un Mancebo Granadino,
que estava en aquel Lugar
desde la edad de muy niño.
Dió en pasearle la calle
con fiestas, y regocijos,
alcanzó el sí de la Dama,
de sus padres no ha podido;
antes con mucho rigor
la castigan de continuo.
Enfurecida se enoja,
y hecha como un basilisco,
quanto mas la castigaban,
rompiendose los vestidos,
tirandose de las trenzas,
mas se enciende en su delirio,
mas de un año en una sala
encerrada la han tenido,
en donde sus dos hermanos
le dieron algun castigo.
Tuvo forma Sebastiana
de escribir un papelillo,
que en breves renglones dice:
Dulcisimo Dueño mio,
sabrás que he estado encerrada
pasando dos mil martirios
de mi padre, y mis hermanos,
con dolores excesivos:
Supuesto que eres mi amante,
y que eres hombre de brios,
para esta noche à las doze
te espero bien prevenido:
y mira no me hagas falta,
porque te espero, bien mio.
No dixo mas, y con esto
ha cerrado el papelillo,
y à un muchacho se lo entrega,
el qual era su sobrino,
para que se lo llevase
à Juan Gonzalez del Pino.
Tomó el papel el mancebo,
lo recibió agradecido,
por la vista lo repasa,
y asi que lo huvo leído,
lagrimas del corazon
derramaba hilo, à hilo.
Se fué al instante à su casa,
donde sus armas previno,
dos pistolas, y una espada,
y un cuchillo de dos filos.
Oyó las diez, y las onze,
dan las doze, y ha salido,
se fué à casa de su Dama,
y ella que ya está en aviso,
abrió la puerta, y entró,
sin ser de nadie sentido.
Ella encendió una bugía,
y de esta suerte le ha dicho:
Yo he de matar à mi padre,
y à mi madre, vive Christo,
que he de vengar mis injurias,
pues lo tienen merecido;
aunque sepa que al infierno
vaya à pagar mis delitos;
y me has de ayudar tambien;
y advierte lo que te digo,
que si ayudarme no quieres,
contigo he de hacer lo mismo:
El mozo la vió arrestada,
y con animo la dixo:
Habrá mas de executarlo?
Ea, vamos al proviso.
Fué donde estaban sus padres
con un animo atrevido,
le dió quatro puñaladas,
que el corazon le ha partido
al

al padre; y luego à la madre
hizo con ella lo mismo,
porque con dos puñaladas
se la dexó sin sentido
habló solo estas palabras,
y palpitando la dixo:
Hija de mi corazon,
en qué te hemos ofendido?
La dice: Señora madre,
este es vengar mi castigo;
y con otra puñalada
concluyó à su vida el hilo,
les sacó los corazones,
y en aceyte los ha frito:
y de tan gran crueldad
cayó el mozo amortecido;
le dice: Muere tambien,
pues que tu la causa has sido;
le ha dado de puñaladas,
y con animo atrevido
le quitó todas las armas,
y se puso su vestido,
y en un caballo del padre
montó, y se puso en camino.
Y luego por la mañana
sus hermanos han venido
à la casa de sus padres,
y hallan dolor tan crecido.
Justicia piden al Cielo,
acudieron los vecinos,
y los llantos fueron tantos,
los clamores, y gemidos,
que bastavan à ablandar
à las montañas, y riscos.
No condenaron à nadie,
porque saben quien ha sido,
y con solemne aparato
de todo el Pueblo asistidos,
dispusieron los entierros,
Dios les haya dado auxilios.
Despachan requisitorias,
para saber si la han visto,
y à donde quiera que la prendan,
que se execute el castigo.
Salieron los dos hermanos,
por montes, valles, y riscos,
ella estaba en una cueva,
y con ella dos Vandidos,
que tambien huyendo andaban
por otros graves delitos.
Vió pasar sus dos hermanos,
y ella les salió al camino,
y de dos caravinazos
los mató, luego al proviso
con un cuchillo les corta
las cabezas, y se ha ido
donde están sus compañeros,
y se las lleva consigo.
Los compañeros la riñen,
y con animo atrevido,
cruel, y desesperada,
con ellos hizo lo mismo.
Llevó las quatro cabezas,
y se fué à Ciudad-Rodrigo;
y en una esquina en la plaza
las puso con un escrito,
que de esta suerte decia:
A estos dos hermanos mios
dí la muerte por vengarme
de haverme dado castigo,
y à los otros dos maté,
por saber que eran Vandidos:
Ya está la venganza hecha,
ya mi gusto se ha cumplido:
si hay alguno que se oponga,
salga à campaña conmigo,
porque al rigor de este brazo,
son pocos los de este siglo.
El Señor Corregidor
les dió aviso à sus Ministros,
de que salgan à prenderla,
y acudieron infinitos.

A

A dos Alcaldes mató,
y hasta cinco, ò seis Ministros,
y con la espada en la mano
parecia un basilisco.
Nadie le pára delante,
como à un toro embravecido:
Pidiendo favor al Rey,
acudieron los vecinos,
quantos hay en la Ciudad;
y pienso que si no ha sido
por una fuerte pedrada,
que tiraron de un postigo,
que la dieron en los pechos,
y en el suelo la han tendido:
entonces se le arrojaron,
los agarrantes Ministros,
y el Señor Corregidor,
que era Don Pedro Jacinto,
mandó llevarla à la carcel,
donde la cargan de grillos;
le leyeron la sentencia
dentro de Ciudad-Rodrigo,
y al tercer dia la sacan
à que pague sus delitos.
Llegan al pié de la horca,
que suba arriba le han dicho,
y quando estuvo en lo alto
à todo el concurso dixo:
Padres, los que teneis hijas,
no seais como los mios,
no les estorveis matrimonios,
que es Sacramento Divino
de nuestra Madre la Iglesia,
dispuesto del Uno, y Trino:
Mirad en lo que me veõ,
y en qué trabajos me he visto,
pedidle à Dios me perdone,
y à todos perdon os pido.
Alzó los ojos al Cielo,
y dixo: Jesus Divino,
por la Sangre virginal
que os vertieron los Judios,
por la cruel bofetada
de vuestro Rostro divino,
y por toda la Pasion
que padeciste, Dios mio,
os pido que me perdones:
pequé, Señor, mala he sido;
mas vuestra misericordia
es mayor que mis delitos.
Al Verdugo le avisaron,
para que hiciera su oficio,
y al instante la arrojó,
y quedó el cadaver frio,
dando muestras de que fué
à gozar del Cielo Empireo.
Esta es la vida, y muerte
de Sebastiana del Castillo,
y de esta suerte acabó
de veinte años no cumplidos,
en este presente año,
segun lo dice lo escrito,
que es de mil y setecientos
en este de veinte y cinco.
Dios la dé eterno descanso
en su Santo Paraíso,
y à nosotros nos dé gracia
por los siglos de los siglos.

F I N.

Con Licencia. Barcelona: Por Juan Serra y Centené Impresor y Librero, baxada da la Canonja.